



PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA





ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
1.1 MARCO NORMATIVO DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.	2
1.2 ¿QUÉ ES EL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA?	3
1.3 CARACTERÍSTICAS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.	3
1.4 PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.	4
2. ELABORACIÓN DEL PIC	5
2.1 INTRODUCCIÓN	5
2.2 DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO	5
2.3 OBJETIVOS Y ACTUACIONES DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.	7
2.4 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	16
3. ANEXOS: RECREOS ACTIVOS Y DIVERTIDOS	17



1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Igualdad y Convivencia tiene como objetivo primordial la promoción de la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos.

La finalidad de este documento es promover actuaciones e intervenciones para el fomento de la convivencia positiva, bajo los principios de la coeducación y la educación para la igualdad.

1.1 MARCO NORMATIVO DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (IIPEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.
- Orden 118/2022, regulación de la organización y funcionamiento centros públicos ESO y FP Castilla-La Mancha.



1.2 ¿QUÉ ES EL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA?

El Plan de Igualdad y Convivencia (PIC) es el documento que recoge el conjunto de objetivos generales y específicos, y la temporalización de todas las actuaciones, que permiten la consecución de los valores democráticos e inclusivos establecidos en el Proyecto Educativo del Centro del que forma parte, en las Normas de organización y funcionamiento y convivencia del centro (NCOF) y en el resto de documentos programáticos. El PIC tiene como objetivo primordial la promoción de la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos, prestando especial atención a la violencia de género, la igualdad en la diversidad y la no-discriminación, atendiendo y respetando las circunstancias, condiciones y características personales del alumnado.

1.3 CARACTERÍSTICAS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

- Es un documento programático, que queda incluido en el Proyecto Educativo del centro.
- Debe ser flexible, práctico y adaptado a las necesidades del contexto y del centro.
- Debe ser un documento accesible y disponible para todas las personas que forman parte de la comunidad educativa.
- Constituye un instrumento educativo integral, con planteamientos generales de mejora para lograr la equidad de género y una visión preventiva, constructiva y positiva de la convivencia en los centros educativos.
- Tiene un carácter eminentemente inclusivo, tanto por las medidas como por las actuaciones que propone; pretende promover medidas de intervención inclusivas que promuevan el derecho a la igualdad dentro de la diferencia.
- Deberá elaborarse desde una metodología participativa y dialógica, con implicación de los propios agentes de la comunidad educativa. En su diseño deben intervenir de forma paritaria hombres y mujeres.
- Pretende contribuir a la erradicación de la violencia de género, la prevención de la misma y el desarrollo de la igualdad a través de la coeducación.



1.4 PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

El Plan de Igualdad y Convivencia debe incluir los siguientes principios:

- **Transversalidad.** La perspectiva de género y la convivencia democrática debe presente como principio rector en el diseño y el desarrollo de las actividades del centro educativo, así como en los documentos programáticos.
- **Corresponsabilidad.** Todas las acciones que se diseñen partirán del principio de responsabilidad compartida en la toma de decisiones y política en los centros educativos entre hombres y mujeres que forman la comunidad educativa.
- **Interseccionalidad.** Fenómeno por el cual cada individuo sufre opresión u ostenta privilegios en base a su pertenencia a múltiples categorías sociales (sexo, género, clase social, etnia, condición de discapacidad...). Categorías sociales que interaccionan en un mismo individuo y que generan situaciones de desigualdad y formas múltiples de discriminación. Se hace necesario tener en cuenta este fenómeno a la hora de diseñar las actividades, ya que nos permite apreciar variables que a primera vista pueden pasar desapercibidas y que generan desigualdades.
- **Análisis del contexto y detección.** Diseñar actividades enfocadas a analizar el contexto del centro con el objetivo de detectar e identificar situaciones de riesgo y dar respuesta educativa desde la comunidad escolar.
- **Prevención y sensibilización.** Todas las acciones diseñadas por los centros educativos en el PIC, deben ir orientados a potenciar la convivencia escolar positiva, la resolución dialógica de conflictos y la atención a la diversidad en todas sus vertientes. Inclusión y visibilidad. Compromiso de la comunidad educativa para favorecer la igualdad de género, el respeto y dar visibilidad a la diversidad sexual, corporal, familiar, cultural y funcional.



2. ELABORACIÓN DEL PIC

2.1 INTRODUCCIÓN.

Nos encontramos en el CEIP Virgen del Rosario de la localidad de Ontígola, en Toledo. Se trata de un centro cuyo nivel socioeconómico es medio y en el que el alumnado es bastante estable. El centro, cuenta en la actualidad, con un total de 249 alumnos/as, repartidos entre las etapas de Infantil y Primaria.

Dispone de múltiples espacios para el desarrollo de diversas actividades (biblioteca, aula Althia, sala polivalente, pistas deportivas exteriores, arenero para Infantil, pabellón polideportivo...). Esta diversidad de espacios favorece el desarrollo de todos los ámbitos y facetas del alumnado.

2.2 DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

Para analizar la convivencia, nos basaremos en un diagnóstico de la situación de partida en lo que respecta a las relaciones de: los alumnos, los miembros del claustro, las familias y el resto del personal del centro.

Se debe partir de una evaluación de la convivencia en el entorno escolar, analizando, entre otros, los siguientes aspectos: el grado de satisfacción o desacuerdo sobre las Normas de Organización y Funcionamiento del Centro establecidas en el centro, los aspectos más urgentes por abordar en relación a la convivencia y las actividades curriculares y extracurriculares que fomenten la igualdad y la convivencia. En este análisis es relevante que participen todos los miembros de la comunidad educativa y por ello lo vamos a abordar con mayor detenimiento.

A continuación, analizaremos la situación de inicio del centro en lo que respecta a la convivencia.

Relaciones con los alumnos.

- Organización de la tutoría (Plan de Acción Tutorial). Una vez que se asignan las tutorías y el curso se inicia, se elaboran unas **normas de clase** de forma consensuada entre el grupo-clase y el tutor. Se plasman y se quedan reflejadas en el aula haciéndolas visibles.



- Se fomenta la participación en los alumnos en todas aquellas actividades realizadas.
- Se observa la relación de los alumnos y se interviene en las mismas cuando se consideran necesario.
- Se fomenta la inclusión educativa y se trabaja para su consecución.
- Se diagnostican posibles situaciones de acoso escolar.

Relaciones con los miembros del Claustro.

- Hay establecidas unas vías de comunicación segura, estable y oficial entre todos los miembros del claustro (plataforma “Educamos CLM” y correo electrónico del centro).
- Se fijan reuniones periódicas para facilitar el intercambio de informaciones (Claustro, CCP, Consejo Escolar, reuniones de ciclo, reuniones de comisiones de actividades de centro y otras reuniones).
- Se hacen cumplir las normas de organización y funcionamiento del centro.
- En la actualidad, hay un clima del centro estable, así como un aumento en la motivación de los docentes hacia sus compromisos educativos. Se potencia el intercambio de opiniones con el fin de enriquecernos los unos de los otros.

Relaciones con las familias.

- Hay establecida unas vías de comunicación oficial entre las familias y el centro (tutores, equipo Directivo...). Estas vías son la plataforma “Educamos CLM” y la agenda escolar (para los tutores y especialistas).
- Las familias están informadas periódicamente del proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos y de la organización básica de las actividades programadas en el centro.
- La participación de las familias en el centro ha aumentado, con especial mención al AMPA, que ha elevado su colaboración, dentro de lo que permiten sus posibilidades.

Relaciones con el resto del personal del centro.

- La relación entre la dirección y el AMPA del centro es fluida y fructífera.
- El AMPA dispone de instalaciones en el centro para sus propias actividades.
- El AMPA es propuesto para participar en las actividades relacionadas con días especiales celebrados en el centro.
- La comunicación con el Ayuntamiento de la localidad está siendo fluida, pero



está costando bastante, ya que ha habido un cambio de gobierno y se está tardando demasiado en resolver las peticiones realizadas.

- Se establecen relaciones y acuerdos en el Consejo Escolar.
- Se intercambian informaciones con otras personas (Servicios Sociales, trabajador social, institutos...).

2.3 OBJETIVOS Y ACTUACIONES DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

La LOMLOE establece que hay que realizar un plan de Igualdad y Convivencia que será parte del Proyecto Educativo del Centro.

Tras el diagnóstico en materia de convivencia e igualdad, el centro debe establecer unos objetivos y actuaciones que formarán parte de este plan.

Como **objetivos generales**, nos plantearemos los siguientes:

1. *Promover la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos.*

Actuaciones a llevar a cabo:

- Consensuar, entre el grupo-clase y el tutor o tutora, unas **normas básicas en el aula**.
- Realizar **planes de acogida**, tanto para profesores como para alumnos.
- Velar por la buena Convivencia en los recreos, desarrollando un curso más, el proyecto de **"Recreos activos y divertidos"**.
- Realización de actividades relacionadas con el **huerto escolar**.
- Fomento de **actividades conjuntas** con el grupo-clase, con otras clases, con toda etapa con todo el centro.
- Favorecer las **actividades complementarias** realizadas en el exterior.
- Detectar posibles **indicadores sexistas** y plantear posibles formas de intervención.
- Detectar posibles casos de **acoso escolar** y tomar medidas.
- Fomentar la **inclusión educativa** a través de acciones que faciliten la integración y participación del alumnado.
- **Promover entre el alumnado el diálogo y la reflexión** ante los conflictos que surjan durante su estancia en el centro, con especial hincapié durante los recreos, confiando y aceptando al profesorado como principal mediador y conductor de estas situaciones.



- Trabajo de la **educación emocional** de forma individualizada (trabajando la ira, la tristeza, la alegría, el amor...).
- Programa de **alumnado ayudante** (en los recreos activo, entre otros).
- Llevar a cabo **talleres, charlas informativas y Programas Específicos** para la comunidad educativa, en **colaboración con la Guardia Civil y diferentes Consejerías de la Junta de Comunidades**, en relación con la Igualdad y la convivencia en los centros escolares.

2. *Diseñar acciones que partan del principio de responsabilidad compartida en la toma de decisiones entre hombres y mujeres que forman la comunidad educativa.*

Actuaciones a llevar a cabo:

- Introducir en la Agenda Escolar la “Carta de Compromiso” de las familias, para el preservar el respeto y la buena convivencia en el centro.
- Plantear **actividades coeducativas** en las que participen conjuntamente niños/as, mujeres y hombres. Detectar e identificar situaciones de riesgo y dar respuesta educativa desde la comunidad escolar. **Prevención y sensibilización** (a través de la mediación escolar, por ejemplo).
- Potenciar la **convivencia escolar positiva**, la **resolución dialógica de conflictos** y la **atención a la diversidad** en todas sus vertientes.
- **Compromiso de la comunidad educativa** para favorecer la igualdad de género, el respeto y dar visibilidad a la diversidad sexual, corporal, familiar, cultural y funcional.
- **Huir de los estereotipos sexistas** (imágenes, juegos, expresiones...).
- Fomentar **actividades relacionadas con la coeducación** (por ejemplo, a través de cuentos en clase).
- Actualización regular de la **página web del centro**, en la que ofrecemos diferentes recursos para la Comunidad Educativa.
- Desarrollar **programas con la Guardia Civil y la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha**, sobre prevención de la desigualdad y acoso escolar.

A continuación planteamos una serie de objetivos más concretos, referentes a este Plan.

CEIP VIRGEN DEL ROSARIO
C/EUSTASIO RICO S/N, 45340, ONTÍGOLA, TOLEDO



EN RELACIÓN CON EL ALUMNADO

OBJETIVOS	ACTUACIONES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES
<p>- Mantener y asentar hábitos básicos de civismo y convivencia, entre los diferentes grupos, etapas de nuestro centro y hacia el resto de miembros de nuestra Comunidad Educativa.</p>	<p>- Realización de actividades para todo el alumnado , con motivo de fechas especiales: halloween, Navidad, Carnaval, Semana Cultural, Fin de Curso. - Propiciar la asistencia o participación de las familias en las actividades mencionadas. - Diferentes tareas y labores de actuación desde tutoría.</p>	<p>- Instalaciones del centro y recursos materiales del mismo. - Instalaciones municipales.</p>	<p>- A lo largo del curso. - Equipo directivo y profesores.</p>
<p>- Continuar fortaleciendo un clima de convivencia agradable y positiva en el centro.</p>	<p>- Diferentes tareas y labores de actuación desde tutoría. - Promoción de actividades de centro que fomenten la buena convivencia: salidas del centro, día de la paz, semana cultural, etc.</p>	<p>- Recursos materiales del centro. - Recursos materiales de entidades ajenas al centro</p>	<p>- A lo largo del curso. - Equipo directivo y profesores.</p>

CEIP VIRGEN DEL ROSARIO
C/EUSTASIO RICO S/N, 45340, ONTÍGOLA, TOLEDO



	<ul style="list-style-type: none"> - Búsqueda de colaboraciones con Asociaciones o entes que promuevan este aspecto. 		
<ul style="list-style-type: none"> - Promulgar el periodo de recreo como medio para fortalecer relaciones interpersonales, estableciendo estrategias que ayuden al alumnado a hacer un uso óptimo de este tiempo de ocio. 	<ul style="list-style-type: none"> - Activación del “Plan de Recreos Divertidos”. - Involucrar alumnado voluntario para el desarrollo de dicho Plan. - Diferentes tareas y labores de actuación desde tutoría. 	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos materiales e instalaciones del centro. 	<ul style="list-style-type: none"> - A lo largo del curso. - Equipo directivo y profesores.

CEIP VIRGEN DEL ROSARIO
C/EUSTASIO RICO S/N, 45340, ONTÍGOLA, TOLEDO



EN RELACIÓN CON EL PROFESORADO DEL CENTRO

OBJETIVOS	ACTUACIONES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES
<p>- Continuar con el establecimiento regular de reuniones con el claustro, para la toma de decisiones consensuadas y la participación de todo el claustro.</p>	<p>- Realización de Comisiones de centro, comisiones de actividades de centro, reuniones entre etapas, reuniones con el equipo de Orientación...</p>	<p>- Documentos de centro - Instalaciones del centro y recursos materiales.</p>	<p>- A lo largo del curso. - Equipo directivo y profesores.</p>
<p>- Continuar fortaleciendo el clima positivo de trabajo en el centro.</p>	<p>- Motivando a los docentes en su práctica educativa, reconociendo su trabajo y ayudándoles en todo lo que necesiten.</p>	<p>- Recursos digitales y materiales.</p>	<p>- A lo largo del curso. - Equipo directivo y profesores.</p>
<p>- Favorecer el intercambio de opiniones y enriquecernos los unos de los otros.</p>	<p>- Creando comisiones de actividades de centro en las que todos los docentes participen en al menos una de ellas, aportando ideas, planificando, diseñando, organizando y temporalizando actividades a nivel de centro.</p>	<p>- Recursos materiales, instalaciones del centro, centro cultural de la localidad...</p>	<p>- A lo largo del curso. - Equipo directivo y profesores.</p>

CEIP VIRGEN DEL ROSARIO
C/EUSTASIO RICO S/N, 45340, ONTÍGOLA, TOLEDO



EN RELACIÓN CON LAS FAMILIAS

OBJETIVOS	ACTUACIONES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES
<p>- Hacer llegar la carta de compromiso en relación a las Normas de Organización y Funcionamiento del centro (a través de la agenda escolar).</p>	<p>- Se plasma en la agenda escolar la carta de compromiso con normas del centro para que las familias y alumnos/as estén informadas y de acuerdo con ellas.</p>	<p>- Agenda escolar del curso en vigor.</p>	<p>- Al inicio del curso. - Equipo directivo, profesores y familias.</p>
<p>- Continuar facilitando la participación de las familias en el centro.</p>	<p>- Realizando críticas constructivas para el buen funcionamiento del centro. - Participando en actividades de centro junto a sus hijos.</p>	<p>- Recursos tecnológicos (a través de la plataforma "Educamos CLM") y recursos espaciales.</p>	<p>- A lo largo del curso. - Equipo directivo, profesores, familias y alumnado.</p>

CEIP VIRGEN DEL ROSARIO
C/EUSTASIO RICO S/N, 45340, ONTÍGOLA, TOLEDO



<p>- Ofrecer nuestra cercanía y disposición, como equipo directivo, claustro y demás personas que están relacionadas con el alumnado.</p>	<ul style="list-style-type: none">- A través de reuniones generales con las familias.- A través de reuniones individualizadas con las familias.	<p>- Recursos tecnológicos (através de la plataforma "Educamos CLM" y TEAMS) y recursos espaciales.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Al inicio del curso y cada vez que haya algún cambio en el equipo docente del grupo-clase.- Equipo directivo, profesores y familias.
---	--	---	---

CEIP VIRGEN DEL ROSARIO
C/EUSTASIO RICO S/N, 45340, ONTÍGOLA, TOLEDO



EN RELACIÓN CON EL RESTO DE PERSONAL DEL CENTRO

OBJETIVOS	ACTUACIONES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none"> - Seguir manteniendo la buena relación entre la Dirección y el AMPA del centro. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener reuniones periódicas en las cuales se trabaje de forma conjunta para el centro. - Realizar actividades de centro de forma conjunta (huerto escolar, “día del otoño”, chocolatada con churros, carrera solidaria, visita de los Reyes Magos, Semana Cultural, graduaciones...). - Colaborar con el AMPA en sus propias actividades. - Ceder instalaciones del centro al AMPA. - Recibir la ayuda del AMPA para la adquisición de materiales para el centro. 	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos tecnológicos (a través de la plataforma “Educamos CLM”, el correo electrónico y TEAMS), vía telefónica y recursos espaciales. 	<ul style="list-style-type: none"> - A lo largo del curso. - Equipo directivo y AMPA.

CEIP VIRGEN DEL ROSARIO
C/EUSTASIO RICO S/N, 45340, ONTÍGOLA, TOLEDO



<ul style="list-style-type: none">- Seguir en comunicación con el Ayuntamiento de la localidad.	<ul style="list-style-type: none">- Elevar por escrito, cuantas peticiones se hagan al Ayuntamiento sobre las necesidades detectadas.- Solicitar respuestas (por escrito) a las peticiones realizadas.- Hablar periódicamente con los miembros del Ayuntamiento (alcaldesa, concejales...).- Colaborar conjuntamente en las actividades de centro.- Ayudarnos en las tareas de mantenimiento del centro y otras más.- Mantener un respeto mutuo.	<ul style="list-style-type: none">- Recursos tecnológicos (a través del correo electrónico), vía telefónica y recursos espaciales.	<ul style="list-style-type: none">- A lo largo del curso.- Equipo directivo y personal del Ayuntamiento.
---	---	--	---



2.4 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

En el centro contaremos con unos responsables para el seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad y Convivencia. Las personas encargadas de ello, tratarán de coordinar aquellas actuaciones que se vayan a desarrollar y de realizar periódicamente un seguimiento y evaluación del desarrollo del PIC.

El seguimiento y evaluación se desarrollará como un proceso continuo, en diferentes momentos del curso.

- **Evaluación inicial o diagnóstica** previa a la realización del PIC.
- **Evaluación procesual:** que permitirá ir valorando el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas, las valoraciones de los diferentes agentes de la comunidad educativa respecto a las actuaciones.
- **Evaluación final** realizada al final de curso donde a través de una **memoria final** se analice el PIC siguiendo los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de evaluación para evaluar el PIC:

- Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa.
- Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
- Grado de implantación de las actuaciones contempladas del Plan de Igualdad y Convivencia. Análisis de causas en caso de dificultades.
- Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.
- Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia.
- Adecuación: Grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.
- Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del PIC.
- Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro.



En la memoria final de curso realizarán propuestas de mejora tanto la Comisión de Convivencia, como el Claustro de Profesores, como la Asociación de Madres y Padres del alumnado.

3. ANEXOS

RECREOS ACTIVOS Y DIVERTIDOS





Índice

1. INTRODUCCIÓN (pág.19)
2. MARCO LEGAL (pág. 20)
3. DIAGNÓSTICO INICIAL (pág. 21)
 - Alumnado
 - Profesorado
4. OBJETIVOS Y VINCULACIÓN CURRICULAR (pág. 22)
5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y DISTRIBUCIÓN DE LAS DISTINTAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES (pág. 22)
 - Organización.
 - Distribución de funciones y responsabilidades.
6. RECURSOS (pág. 25)
7. EVALUACIÓN (pág. 25)
8. ANEXOS (pág. 25)



1. INTRODUCCIÓN

Este proyecto se plantea para el CEIP Virgen del Rosario, de la localidad de Ontígola (Toledo), centro donde se imparte la Enseñanza Infantil y Primaria, de línea dos.

Este proyecto se integra dentro del Plan de Convivencia e Igualdad del centro. Nace de la necesidad de facilitar al alumnado una serie de actividades físicas y lúdicas, a la vez que adquieran las habilidades necesarias para organizar, poner en marcha y saber finalizar positivamente algo tan común como necesario en sus edades: el juego.

Queremos conseguir que puedan disfrutar de su tiempo de ocio de forma óptima, aprovechando al máximo el tiempo destinado al recreo, trabajando el respeto y cumplimiento de lo que suponen unas normas de juego en común, al tiempo que se favorecen las relaciones entre alumnos, su socialización y práctica de resolución de problemas de forma autónoma y dialogante.



2. MARCO LEGAL

Hemos tomado el siguiente marco legal, respondiendo a la legalidad vigente.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.
- Orden 118/2022, regulación de la organización y funcionamiento centros públicos ESO y FP Castilla-La Mancha.



3. DIAGNÓSTICO PREVIO

Alumnado.

- Número de alumnos del centro: 249.
- Situación actual de la convivencia en el centro:
 - El curso 22-23 el alumnado recibió con entusiasmo el proyecto de “recreos activos y divertidos”, poniendo en práctica el material seleccionado durante todos los trimestres y comienzan el presente esperando la puesta en marcha del mismo, pues son numerosos los que preguntan por esta dinámica.
 - Aún podemos decir que el alumnado presenta necesidad de actividad física, socialización, disfrute del tiempo libre tras los cursos condicionados por la pandemia, si bien, también es muy importante enseñarles a gestionar las emociones que suscitan muchos de los juegos propuestos, con el fin de evitar conflictos y que prevalezca el buen aprovechamiento del tiempo de ocio.
 - Cada vez los niños realizan menos actividad-físico deportiva. El uso de las tecnologías se está incrementando y ello está propiciando el sedentarismo y el incremento de ciertas enfermedades. Consecuencia de ello, es el mayor número de alumnos que padecen obesidad.
 - La práctica deportiva es muy importante a estas edades, sentando las bases de una adecuada concepción corporal, una vida saludable y previniendo futuras enfermedades.

Centro.

Por todos los motivos explicados con anterioridad, creemos en la necesidad de desarrollar un proyecto en el colegio, que favorezca a través de la actividad física, el gusto y disfrute de la misma. A la vez, utilizaremos el juego para fortalecer conceptos tan básicos como el entendimiento entre compañeros y respeto de las normas establecidas, para el adecuado disfrute del tiempo libre.

Los responsables de este proyecto serán:

- Equipo directivo.
- Especialistas de Educación Física.
- Claustro de profesores.
- AMPA (continuarán dando soporte a la pintura de los juegos del patio).



4. OBJETIVOS DEL PROYECTO Y VINCULACIÓN CURRICULAR

La premisa principal es orientar a nuestro alumnado en la participación de actividad física y deportiva de manera responsable dentro del marco de la educación para la salud y buen aprovechamiento del tiempo de ocio.

1. Reducir los niveles de sedentarismo del alumnado del centro aumentando los índices de práctica de actividad físico-deportiva.
2. Potenciar entre el alumnado la enseñanza de gestión positiva ante el desarrollo y resultados que ofrezcan los juegos propuestos, sabiendo aceptar la dualidad implícita en los mismos (saber controlar impulsividad cuando se gana o se pierde).
3. Posibilitar la formación multideportiva en las primeras edades, fomentando la práctica de juegos y deportes y valorando la diversidad de los mismos.
4. Fomentar la interrelación de los contenidos propios de la actividad física y el deporte en edad escolar con los de la salud, educación en valores...
5. Favorecer y potenciar la coeducación e integración, respetando a los demás.
6. Crear hábitos de cuidado del propio cuerpo.
7. Disfrutar de la actividad física y el deporte.

Las actividades planteadas están estrechamente relacionadas con el currículo del área de Educación Física.

5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y DISTRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDADES

Organización.

Las especialistas de Educación Física planifican las actividades a realizar a lo largo del curso y elaboran un calendario para cada curso, con la organización de las distintas actividades.

Los alumnos de **Educación Infantil** jugarán en su patio de recreo a diferentes juegos repartidos en zonas de patio: en el arenoso (juegos con cubos, rastrillos, palas...) y en la zona pavimentada (juegos de motricidad con motos, triciclos y otros juegos, como por ejemplo con neumáticos, juegos pintados en el suelo...). El juego



será libre y supervisado por las maestras de Infantil y otros maestros que cuiden ese patio.

Los alumnos de **Educación Primaria** jugarán en diferentes espacios dentro del patio de recreo:

- *Zona pavimentada* repartida por el patio, en la que hay juegos pintados en el suelo. En esta zona, los alumnos eligen a qué quieren jugar. Los juegos pintados son los siguientes:
 - “Twister”.
 - “Piedra, papel o tijera” saltando.
 - “Recorridos de chapas” “Campos de fútbol de chapas”.
 - “Tableros de tres en raya”.
 - “La Rayuela”.
 - “Salta”.
 - “Cópíame”.
 - “Parchís”.
 - Otros juegos populares y tradicionales (“el pañuelo”, “bolos”, “lanza aros” ...).
- *Zona de tierra*, en la que se podrá jugar a “la petanca”.
- *Zona de la pista*, en la que se disputarán ligas internas de diversos juegos tradicionales o predeportivos, como el “balón prisionero” o “dutchball” o deportes diversos, aún por determinar.
- *Zona tranquila*, en la cual los alumnos podrán leer, jugar a juegos de mesa (mikado, ajedrez, cartas del “uno”...).

Distribución de funciones y responsabilidades.

Los especialistas de Educación Física, tienen la función de:

- Organizar las actividades e informar a los alumnos sobre las normas y reglas de las mismas.
- Elaborar carteles con las normas de uso de los juegos de patio y darlas a conocer a todo el alumnado del centro.
- Informar a los alumnos (preferentemente 6º y/o 5º de Primaria) sobre la necesidad de su colaboración para poner en práctica este proyecto.
- Realizar el calendario y distribución de juegos.



- Preparar el material necesario, para que los alumnos puedan recogerlo y participar.
- Supervisar el buen funcionamiento de las actividades.
- Conformar los equipos (patrullas) de responsables de cada curso, que colaborarán de forma voluntaria por el buen uso y recogida del material utilizado.
- Facilitar a los alumnos colaboradores unos petos identificativos, para saber quienes son los encargados del día para organizar el material de juego.
- Realizar la evaluación de las distintas actividades, valorando el grado de participación y la satisfacción de los alumnos/as participantes (pequeña encuesta).

Los tutores:

- Fomentar la participación, dando importancia al disfrute del tiempo de ocio y de los amigos/as.
- Informar de posibles cambios.
- Vigilancia, cuando les corresponda.

Los alumnos responsables:

- Recoger el material y llevarlo a la pista correspondiente.
- Volver a llevar el material una vez terminado el recreo.
- Asesorar al alumnado más pequeño de Primaria para que puedan jugar.

El resto de alumnos:

- Participar respetando las normas.
- Cuidar el material.
- Disfrutar de la actividad y de los compañeros.
- Compartir los espacios de juego.
- Colaborar con los miembros de “las patrullas”, si fuera necesario.



6. RECURSOS

Los recursos utilizados para llevar a cabo este proyecto son los siguientes:

- Espaciales: patio de Infantil y patio de Primaria.
- Materiales:
 - Infantil: cubos, palas, rastrillos, motos, triciclos, neumáticos, pelotas, granmaterial de psicomotricidad (equilibrio, saltos...).
 - Primaria: pelotas variadas, chapas, fichas, saquitos, petancas, bolos, juegos de mesa (mikado, ajedrez, cartas del juego “uno”...).
- Personales: profesores y AMPA.

7. EVALUACIÓN

Al término de cada trimestre, se realizarán dos tipos de evaluaciones: una para el alumnado implicado y una autoevaluación de la práctica docente. A través de estas evaluaciones podremos conocer problemas que hayan podido surgir, posibles cambios para futuros juegos, etc.

8. ANEXOS

A modo de ejemplo, adjuntamos una tabla que incluirá los nombres de los alumnos responsables y voluntarios de las “patrullas”. Estos “patrulleros” serán los encargados del material y de velar por el buen uso de los juegos.



Patrullas Recreos

Activos

**VOLUNTARIOS PARA LAS PATRULLAS
(5° y 6° Primaria)**

6ºA	6ºB	5ºA	5ºB

CEIP VIRGEN DEL ROSARIO
C/EUSTASIO RICO S/N, 45340, ONTÍGOLA, TOLEDO



CEIP VIRGEN DEL ROSARIO
C/EUSTASIO RICO S/N, 45340, ONTÍGOLA, TOLEDO





Patrullas Recreos Activos

COMPROMISOS DE LOS PATRULLEROS

- Sacar y recoger el material necesario para los juegos de patio.
- Orientar a los más pequeños, sobre las reglas de cada juego y el buen uso del material de juego.
- Cuidar del material de juegos, que es de todos.
- ¡Disfrutar del tiempo libre que tengo en el recreo!

FUNCIONES DE LOS PATRULLEROS

- Si los patrulleros observan un mal uso del material, podrán retirar el material de juego.
- Los patrulleros tienen que avisar a cualquier profesor para evitar cualquier conflicto que haya en los juegos de patio.

¡¡El equipo directivo y Profesorado de Educación Física, os agradece vuestra colaboración en esta tarea!!



Recreos Activos y Divertidos Novedades 23-24

NOVEDADES

Introducir al alumnado de 5º en las patrullas de recreos.

Las patrullas se compondrán de chicas y chicos.

Inventariar el material que se saque al patio.

Utilizar peto naranja para los patrulleros.

Nombrar dentro de cada patrulla un comandante que nos informará de cualquier situación surgida. con la misma, con el material y su uso, etc.

Elaborar unas normas de buen uso del material del patio para que estén presentes en todos los cursos y sean tratadas por los tutores.

Elaborar carteles de gran tamaño con el título ¿Cómo se juega a...? donde se podrán visualizar las normas de cada juego y repartirlas por cursos.

Delimitar nuevas zonas de juego/ocio, siempre que los medios económicos lo permitan:

- Zona juegos de mesa.

Elaborar un calendario de competiciones regladas para el alumnado:

1er ciclo: balón prisionero.

2º ciclo: dutchball.

3er ciclo: dutchball, basket 3x3.

AÑO OLÍMPICO:

Proponer series de pruebas deportivas, relacionadas con las olimpiadas (aún por determinar):

- 30 metros lisos.
- Lanzamiento de jabalina (vortex).
- Salto de longitud.